

CCOO pide al presidente de la Diputación que sea congruente

No se puede presumir de los servicios sociales provinciales y al mismo tiempo desmantelarlos

“Es una estatua, *La xiqueta llegint*, de un autor sordomudo que fue alumno de la escuela de sordomudos de la Diputación, del IVAF, fue luego becado de la Diputación y fue luego profesor de la Diputación, como tiene esa historia tan bonita [...] es el símbolo nuestro, es la imagen [...] es nuestro símbolo”

Antoni Gaspar en *La ventana*, Cadena Ser, viernes 17/12/2021

En CCOO no salimos de nuestro asombro: en el mismo mes que la Diputación ha amortizado 4 plazas de la histórica Unidad Técnica del IVAF, y ha rechazado la propuesta de este sindicato de incluir dichas plazas en la Oferta de Empleo de 2021 para cubrir las necesidades de este servicio público, nuestro President ha presumido del mismo (del IVAF) en un programa radiofónico líder de audiencia en su franja horaria a nivel estatal.

Esta unidad, depende de la misma diputada, que manifestó sin tapujos a CCOO que el servicio se dejará morir, por el sistema de dejar sin cubrir las vacantes que se han producido por jubilación, a las que se sumarán las que se van a producir en los próximos años.

Este servicio de carácter social, es único y es pionero en la atención temprana y a adultos sordos. Además, es un referente a nivel estatal.

No existe equivalente en la administración autonómica, ni estatal. Las personas que necesitan de él o acuden, pagando, al sector privado, o no tienen otra opción que esta.

No nos extenderemos más: CCOO PIDE AL PRESIDENT DE LA DIPUTACIÓN QUE SEA COHERENTE Y DÉ INSTRUCCIONES AL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y AL SERVICIO DE PERSONAL, PARA REVERTIR EL CIERRE DE LA UNIDAD TÉCNICA.

CCOO pide que se recuperen las plazas, se oferten para su cobertura y se garantice el mantenimiento de este servicio público.

No hay excusas: la administración autonómica ni presta ni prestará este servicio. No se ha planteado nunca un problema de duplicidad o de insostenibilidad financiera del mismo.

Si la Diputación cree que no le corresponde prestarlo, que entable conversaciones con la Generalitat para firmar un convenio de colaboración, pero lo más importante es que el servicio se mantenga y se amplíe.

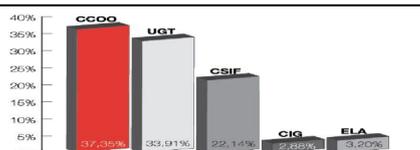
Lo demás son excusas impropias de un gobierno que se dice progresista.



El autor, la obra y el President de la Diputació

Continúa detrás

En la página siguiente: Oferta de Empleo Público de 2021.



Viene de pág. 1

OPE de 2021: la Diputación saca una pobre oferta que no atiende el sector social

Ni personal docente, ni de atención directa en servicios propios vinculados a la atención social de personas, ni tampoco personal en servicios de la Diputación que tienen la función de prestar asistencia y cooperación a los municipios de la provincia en materia de servicios sociales y otros importantes servicios y programas que son básicos y fundamentales para la ciudadanía. Nada de los pilares fundamentales del Estado de bienestar (educación, servicios sociales, cultura...), pero sí figuras profesionales -importantes y necesarias, pero quizás no tan prioritarias en este momento- que tienen que ver con infraestructuras. ¡Como si sólo la cooperación al municipalismo fuera inversión en infraestructuras físicas, y no inversión social!

PROPUESTA OEP 2021

Tasa de reposición	
Nº de plaza	Denominación plaza
1	Ingeniero/a Industrial
10	Arquitecto/a
2	Analista (1 de diversidad funcional)
1	Técnico/a Superior Prevención riesgos laborales
2	Arquitecto/a Técnico/a
3	Técnico/a Medio Informática
2	Ingeniero/a Técnico Industrial
4	Oficial/a Recaudación
1	Auxiliar Información (diversidad funcional)
Tasa de estabilización	
Nº de plaza	Denominación plaza
1	Ayudante Caminero
1	Oficial/a Recaudación
2	Ayudante Oficios Varios
1	Oficial/a Mantenimiento
2	Técnico/a Auxiliar Informática
1	Oficial/a Artes Gráficas
1	Auxiliar Administrativo/a

La Diputación propone una Oferta Pública de Empleo para el año 2021 de 26 plazas, correspondientes al 110% de la tasa de reposición. Se reservan dos plazas al turno de acceso reservado a personas con diversidad funcional. En esta OPE, a propuesta de CCOO, una de estas plazas es del subgrupo de clasificación A1, con lo que se rompe la tendencia a que sólo se podían reservar plazas de los subgrupos de clasificación E o C2.

En cumplimiento del artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 14/2021, se oferta una **tasa adicional para la estabilización** de empleo temporal, se trata de las hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

En la mesa General de Negociación propusimos estudiar alternativas para incrementar el número de plazas ofertadas. La Delegación de Personal no quiso ni tan siquiera estudiar nuestras propuestas al respecto. Ante la escasa disposición a negociar (en una Mesa general de NEGOCIACIÓN), y considerando muy escasa la propuesta, la sección sindical de CCOO votó en contra de esta propuesta de Oferta Pública de Empleo 2021.

